

Xalapa, Ver. A 21 de Enero de 2020.

CEDH brinda acompañamiento permanente a víctimas



Debido a que el fenómeno de las desapariciones es un tema sensible en la entidad veracruzana, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha mantenido de forma permanente el acompañamiento a víctimas de familiares de personas desaparecidas, así lo informó Namiko Matzumoto Benítez presidenta de la CEDH.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, la titular del organismo recordó que uno de los principales ejes de la comisión a su cargo es atender a todas las víctimas de una violación a sus derechos humanos.

Ante lo cual comentó: “El fenómeno de las desapariciones ha constituido una de las afectaciones más sensibles a los derechos humanos en nuestra entidad. El acompañamiento a víctimas de familiares de personas desaparecidas que se inició en 2016 ha continuado de

manera permanente, otorgando atención a los familiares que se encuentran en esta difícil situación”.

En ese tenor la ombudsperson destacó las acciones de acompañamiento en trabajos de búsqueda en los municipios de Úrsulo Galván, San Andrés Tlalnehuayocan, Acultzingo, Amatitlán, Alvarado, Coatzacoalcos; así como al interior de los 17 Ceresos de la entidad y en 2 hospitales psiquiátricos.

“Se ofreció apoyo permanente a los Colectivos de familiares de personas desaparecidas. Para ello, se llevaron a cabo 39 reuniones de coordinación con integrantes de Colectivos que existen en la entidad. Además se realizaron jornadas de atención a familiares de personas desaparecidas en los municipios de Córdoba, La Antigua y Veracruz”, explicó.

Las Recomendaciones

Asimismo durante su comparecencia, Matsumoto Benítez señaló que durante 2019 se recibieron 10 mil 767 solicitudes de intervención en la comisión a su cargo; de dicho universo de solicitudes el 65% correspondieron a orientaciones; 15% a gestiones; 14% se clasificaron como quejas por existir presunción de una violación a derechos humanos; y el 6% en antecedentes y ayudas humanitarias.

“A través del procedimiento de queja, la CEDH investiga casos en los que se presume la violación a algún derecho humano; las Recomendaciones son la culminación de la investigación que se realiza desde la queja. En 2019, esta administración resolvió 81 quejas a través de recomendaciones que se encuentran en etapa de cumplimiento”, detalló.

Las Recomendaciones fueron dirigidas a 26 autoridades, dentro de las cuales tuvieron mayor número de señalamientos: Fiscalía General del Estado (37), Secretaría de Seguridad Pública (18) y distintos Ayuntamientos (16).

“La CEDH emitió 30 recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos: 3 por desaparición forzada; 2 por desaparición forzada y ejecución extrajudicial; 15 por omisiones en la investigación de personas desaparecidas; 6 por la comisión de actos de tortura; y 4 por discriminación”.

Al tiempo, que dijo por quejas de oficio, se emitieron 5 recomendaciones.

La responsables de la CEDH, precisó que los derechos que acreditaron un mayor número de violaciones fueron: derecho a la integridad personal (50); derechos de la víctima o de la persona ofendida (37); y derecho a la seguridad jurídica (12).

Atención a Migrantes

Al hacer alusión a las acciones realizadas en materia de atención a personas migrantes, Namiko Matsumoto recordó que a través de las distintas delegaciones de la CEDH se brindó atención y seguimiento a las caravanas de migrantes a su paso por el territorio veracruzano.

Además de que comentó se mantiene coordinación con los Consulados en el estado, para atender el tema, “personal de las delegaciones de Coahuila de Zaragoza, Acapulco, Veracruz y Córdoba tuvieron presencia en los puntos de reunión y verificaron que durante el traslado por la entidad fueran respetados los derechos humanos de las personas migrantes. A partir de una estrecha coordinación con los Consulados en el estado, se ha dado acompañamiento en los casos de migrantes en situación de riesgo o en los casos más graves en que las personas migrantes han perdido la vida”.

La Comisión atendió 280 solicitudes de intervención de personas migrantes, registrando: 126 gestorías; 103 orientaciones; y 11 quejas. Además de que se iniciaron 2 quejas de oficio y se emitieron 162 constancias de vulnerabilidad a nacionales de 10 países.

Para concluir la ombudsperson veracruzana, hizo énfasis en las acciones de capacitación que se realizan de forma periódica para el personal que forma parte de la CEDH con la finalidad de mejorar el desempeño y atención que brindan como servidores públicos.

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Namiko Matsumoto Benítez compareció ante la comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables integrada por los legisladores: Alexis Sánchez García, Deisy Juan Antonio y Monserrat Ortega Ruiz.